



<b>SECCION</b>	<b>1950</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

El presupuesto para el ejercicio 2016 se configura para posibilitar un **Plan Estratégico de Subvenciones y Servicios** que permitan impulsar la actividad económica del principal motor de creación de empleo, las pymes, desde cuatro ejes principales:

- La captación de inversiones
- La mejora del modelo empresarial
- La innovación
- La internacionalización

A través del presupuesto de 2016 la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja formula programas con una mayor proactividad, que combinan e integran diferentes incentivos y desarrollando una dinámica de trabajo en red con otros agentes que contribuyan a aportar la “capa de servicios” que el sector empresarial riojano requiere para crecer en un escenario global.

Programas combinados de incentivos, financiación y servicios dirigidos en concurrencia hacia sectores y segmentos empresariales con potencial para incrementar su dimensión y competitividad, impulsando la implementación de planes estratégicos empresariales con horizontes amplios que integren las acciones que, sobre la base fundamental de la innovación y la internacionalización, permitan alcanzar mayores cotas de dimensión y competitividad empresarial.

El presupuesto de 2016 se configura para desplegar la Agenda de Fortalecimiento Empresarial dirigido a proyectos empresariales que, soportados por una planificación estratégica a tres años, aborden de manera intensiva la tecnología y la internacionalización, como palancas para el crecimiento en su dimensión y capacidad de generación de empleo.

<b>PROGRAMA</b>	3222	PROMOCIÓN EMPRESARIAL
-----------------	------	-----------------------

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

#### **A. Descripción y Fines**

	<p>La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, desarrolla parte de su actividad a través del programa de gasto denominado “<i>Promoción empresarial</i>”, donde se enmarcan los objetivos y las actividades que en materia de políticas activas son realizadas por las distintas unidades gestoras de esta Entidad, siendo sus fines básicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana</li></ul>
--	--



- Favorecer el incremento y la consolidación del empleo.
- La corrección de los desequilibrios económicos intraterritoriales que se produzcan en la economía de La Rioja

Para el cumplimiento de sus fines generales y objetivos, de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno de La Rioja, y bajo la tutela y dirección de la Consejería de adscripción, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja desarrollará las siguientes funciones:

- Fomentar la competitividad de las empresas riojanas
- Impulso e implantación de líneas de financiación de los proyectos empresariales (capital riesgo, capital semilla, avales, préstamos participativos, bonificación de intereses, redes de 'business angels'...)
- Promoción de infraestructuras y servicios industriales, ya sea de forma directa o mediante la creación de órganos o entidades.
- Fomentar la cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos y actuaciones de competencia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Fomentar la sostenibilidad medioambiental en la gestión y ejecución en todas sus actuaciones y políticas activas de promoción y desarrollo económico.
- Fomentar las acciones de apoyo al comercio, en especial las relativas al comercio minorista.
- Promover iniciativas, públicas o privadas, para la creación, desarrollo y diversificación de la actividad económica regional generadora de empleo.

Que desarrolla a través de las siguientes actuaciones:

- Promover la instalación, ampliación y modernización de empresas.
- Favorecer la ocupación y el desarrollo de suelo industrial, incidiendo especialmente en criterios de sostenibilidad.
- Fomentar las acciones de promoción comercial e internacionalización.
- Promover la cooperación interempresarial.
- Mejorar la estructura financiera de las empresas.
- Promover el asociacionismo empresarial y el cooperativismo.
- Promover la reforma de las estructuras comerciales y las acciones de dinamización y asociacionismo comercial.
- Minimizar los efectos económicos coyunturales producidos sobre un sector en concreto o sobre el conjunto de la actividad económica.
- Apoyar el emprendimiento y las nuevas iniciativas de carácter empresarial.
- Promover las industrias agroalimentarias y la industria de la pesca.
- Fomentar la aplicación de medidas de corrección medioambiental y minimización de residuos.
- Promover la optimización energética, la diversificación de fuentes de energía y la utilización de fuentes alternativas.
- Fomentar la incorporación del diseño como herramienta de competitividad en el tejido empresarial riojano.

## B. Objetivos



	<p>El Programa de Gasto de la Agencia se concreta con carácter general en la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Incremento de la competitividad de las empresas riojanas.</li><li>2. Estimular el crecimiento dinamizado de la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial.</li><li>3. Apoyar la creación de más y mejores iniciativas empresariales.</li></ol> <p>Más específicamente las distintas líneas de actividad de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja pretenden alcanzar los siguientes objetivos:</p>
	<p><b>1.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular la inversión empresarial como catalizador para la creación de empleo y la generación de nuevas iniciativas empresariales mediante la aplicación de instrumentos en forma de subvenciones a fondo perdido, acceso en condiciones ventajosas a la financiación combinando los fondos obtenidos del BEI, en adición a los aportados por las Entidades Financieras colaboradoras, la prestación de garantías en forma de avales para asegurar el acceso a la financiación y la puesta a disposición de infraestructuras para el inicio de la actividad empresarial por empresas de nuevas creación.</li></ul> <p>Se pondrá el foco en estimular proyectos especialmente intensivos en inversión y generación de empleo que permitan <b>CRECER EN DIMENSIÓN EMPRESARIAL</b> y abordar un proceso sostenido de <b>REINDUSTRIALIZACIÓN</b></p>
	<p><b>2.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la competitividad de las empresas tornando los puntos débiles de las empresas no concienciadas en materia medioambiental en puntos fuertes y diferenciadores respecto a la competencia</li><li>• Fomentar la utilización de fuentes de energía renovables</li><li>• Potenciar el uso racional y eficiente de la energía.</li><li>• Dinamizar la implantación de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental.</li><li>• Cumplimiento efectivo por parte de las empresas riojanas de las normativas vigentes, las pendientes de aplicación y las normativas voluntarias</li><li>• Potenciar la presencia de personal experto en gestión medioambiental en empresas</li></ul> <p>Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de auditorías energéticas</li><li>• Incrementar las inversiones</li><li>• Concienciar al tejido empresarial riojano</li><li>• Incrementar la modernización de las estructuras productivas empresariales de la Comunidad Autónoma, con empleo de las mejores tecnologías medioambientales disponibles en cada sector.</li><li>• Incrementar el número de instalaciones de uso de fuentes de energía renovables.</li><li>• Potenciar la contratación de titulados medios o superiores expertos en medioambiente.</li><li>• Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social</li></ul>



	<p><b>3.- PROGRAMA CENTRO DE DISEÑO INTEGRAL DE LA RIOJA "CEdiR".</b></p> <p>A través del Centro de Diseño Integral de La Rioja (CEdiR), propone una recopilación de acciones que tienen como objetivo promover la inclusión del diseño en las políticas de innovación para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en el ámbito regional en dos líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporado transversal del en los programas de fomento del desarrollo económico y empresarial de La Rioja.</li><li>• un plan de actuaciones en materia de promoción.</li></ul> <p>Objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el impacto del diseño en la innovación.</li><li>• Promover un uso intensivo del diseño en las industrias riojanas para incrementar su competitividad.</li><li>• El mantenimiento del marco de apoyo institucional al diseño.</li></ul> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Unir innovación y diseño, como herramientas de competitividad.</li><li>• Dotar a los directivos de una visión adecuada para la toma de decisiones estratégicas, utilizando el diseño como una variable.</li><li>• Potenciar la utilización del diseño, desde el punto de vista de optimización de procesos, recursos y costes empresariales</li></ul> <p>Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar la metodología y la asistencia técnica</li><li>• El diseño como herramienta estratégica,</li><li>• Sensibilizar a todos los sectores</li><li>• Favorecer la mejora de la capacidad innovadora.</li><li>• Lograr que las marcas riojanas se posicionen.</li><li>• Generar sinergias.</li></ul>
	<p><b>4. – COMERCIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción y dinamización del sector comercial minorista.</li><li>• Adaptar las estructuras y actividades a la demanda planteada por los consumidores, a los cambios que se derivan de la elaboración, fabricación y distribución de la producción, y a los que se originan en el propio mercado</li><li>• Conseguir un comercio moderno, ágil y competitivo respecto a otras formas de distribución.</li><li>• Apoyar a la creación de nuevos comercios y la adaptación de sus estructuras a las demandas de la sociedad actual.</li><li>• Promoción del asociacionismo y cooperación empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamización del comercio urbano así como a la atracción y fidelización de clientes.</li></ul>
	<p><b>5 INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La necesidad de adaptarse permanentemente a la creciente globalización de los mercados y a los continuos cambios de la economía mundial.</li><li>• Mejorar la estructura del sector exterior dando una respuesta más</li></ul>



	<p>flexible y ajustada a las demandas de las empresas riojanas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a las pequeñas y medianas empresas en la agrupación de las mismas con la estrategia de comercialización y promoción conjunta y unos objetivos similares.</li></ul> <p>Para ello la Agencia dota ayudas y servicios para la mejora de la promoción comercial exterior de las empresas cuyo objetivo es mejorar la competitividad exterior de las pymes riojanas.</p>
	<p><b>6.- ALIANZAS Y CONVENIOS</b></p> <p>La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja planifica y gestiona las alianzas externas para apoyar el despliegue y ejecución de la estrategia general de la organización y en particular de sus políticas de apoyo a las empresas riojanas.</p> <p>Las alianzas se formalizan mediante convenios de colaboración con distintas organizaciones tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja como de ámbito nacional.</p> <p>Entre los objetivos y efectos que se persiguen cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</li><li>• Promocionar el diseño en el ámbito empresarial.</li><li>• Impulsar las políticas de financiación y garantía para las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</li><li>• Incrementar el tamaño de las empresas de La Rioja y mejorar su competitividad y su capacidad de penetración en mercados globales.</li><li>• Creación y consolidación de una cultura emprendedora en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</li></ul> <p><b>6.1- Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.</b></p> <p>El desarrollo de actividades de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mostrar el diseño como factor clave de éxito para las empresas.</li><li>• Favorecer la incorporación del diseño y herramientas para su gestión en las empresas como herramienta de competitividad.</li><li>• Explicar las herramientas básicas necesarias para mejorar la gestión del diseño.</li><li>• Crear espacios de reunión para todas las partes interesadas en el desarrollo del diseño en La Rioja, con la intención de que la experiencia de grandes diseñadores.</li></ul> <p><b>6.2.- Convenio de Becas de Diseño de producto.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la incorporación de jóvenes titulados al mundo laboral.</li><li>• Facilitar a las empresas riojanas un recurso oportuno y eficaz, en la incorporación del diseño a su estrategia empresarial, facilitando la creación de nuevos departamentos de diseño de producto en las empresas.</li></ul>



<p><b>6.3.- Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja para la realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas</b></p> <p>El objetivo último es mejorar la profesionalización y competitividad de las empresas riojanas, fundamentalmente de pymes, micro-pymes y autónomos, que permitan el mantenimiento del tejido empresarial y del empleo, sentando las bases para que de la actual situación pueda surgir un tejido empresarial más competitivo y profesionalizado, que permita la creación de empleo y riqueza para la CCAA de La Rioja.</p> <p>Actuaciones orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evolucionar la estructura empresarial de La Rioja</li><li>• Incrementar el empleo en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Rioja.</li><li>• Mejorar la productividad de las empresas de La Rioja a través de la innovación.</li><li>• Potenciar la consolidación y crecimiento de las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</li></ul> <p><b>7.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN LA RIOJA</b></p> <p>Las actuaciones a desarrollar en el área de emprendedores tiene por objetivo facilitar la financiación de los emprendedores mediante la concesión de créditos a largo plazo.</p>
---

<b>C. Actividades</b>	
	<p><b>1.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS</b></p> <p><b>1.1.- INFRAESTRUCTURAS</b></p> <p><b>1.1.-Mejoras y modernización en los polígonos industriales.</b></p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo en este apartado buscarán garantizar la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de Polígonos industriales con un adecuado nivel de urbanización y servicios comunes a las empresas instaladas en ellos tales como depuradoras de aguas residuales, red de alcantarillado, redes de abastecimiento de gas, suministro de agua y electricidad, áreas logísticas y accesos adecuados. Todo ello hará de nuestros Polígonos Industriales espacios adecuados para que las empresas desarrollen su actividad económica.</p>
	<p><b>1.2.- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS NUEVOS</b></p> <p><b>1.2.1.- Ayuda financiera</b></p> <p>En el marco de la actividad de promoción económica que desarrolla la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la ayuda financiera, a través de los distintos elementos que la conforman (bonificación de intereses, garantía de avales, etc) va a constituirse en un eficaz instrumento de apoyo a la actividad de las empresas riojanas, favorecedor de las políticas de dinamización e inversión del tejido empresarial riojano.</p> <p><b>1.2.2.- Implantación de nuevos centros de trabajo y modernización de empresas manufactureras y de servicios anexas a la industria.</b></p>



	<p>Estas actuaciones surgen ante la necesidad de las empresas riojanas de adaptar continua y permanentemente la instalación, ampliación y modernización de sus empresas a la incorporación de nuevas tecnologías en el sector industrial, y los cambios económicos que se producen en el entorno regional, nacional e internacional, tendiendo a la consecución de un sector industrial y de servicios productivo, moderno, dinámico y competitivo respecto al desarrollo tecnológico en el ámbito nacional e internacional.</p>
	<p><b>1.3.- APOYO FINANCIERO.</b></p> <p><b>1.3.1.- Apoyo a la reestructuración financiera de las empresas.</b></p> <p>Esta ayuda financiera surge con la finalidad de facilitar a las pymes el acceso a préstamos bancarios, en concreto para el apoyo a circulante, mejorando su entorno financiero. Su importancia radica en que la mayor facilidad de acceso a préstamos así como las mejores condiciones de plazo e interés de los mismos supondrán un apoyo al crecimiento económico y empresarial de gran importancia para la economía de nuestra Comunidad Autónoma debido al elevado número de pymes existentes.</p> <p><b>1.3.2.- Línea de avales.</b></p> <p>Esta línea surge como consecuencia de la actual situación de crisis económica y de falta de liquidez de los mercados financieros que hace necesaria la implementación de nuevas fórmulas que permitan a las administraciones públicas facilitar el acceso de las empresas a la financiación de las entidades crediticias para la realización de proyectos de inversión</p>
	<p><b>1.4- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN LA RIOJA</b></p> <p><b>1.4.1.- Convenio EmprendeRioja</b></p> <p>El Plan EmprendeRioja tiene como objetivo aumentar la actividad emprendedora en La Rioja, con la finalidad de crear nuevas empresas con una mayor calidad. Se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativa 1 “Actualización de la documentación”</li><li>• Iniciativa 2 “Oportunidades de formación”</li><li>• Iniciativa 3 “Talleres de Emprendedores”</li><li>• Iniciativa 4 “Asesoramiento integral”</li><li>• Iniciativa 5 “Web Emprende Rioja”</li><li>• Iniciativa 6 “Olimpiada de emprendedores”</li><li>• Iniciativa 7 “Premios EmprendeRioja”</li><li>• Iniciativa 8 “El día del Emprendedor”</li><li>• Iniciativa 9 “Dinamización de la red de emprendedores del Plan EmprendeRioja”</li><li>• Iniciativa 10 “Acciones de Consolidación de la Red de Emprendedores”.</li><li>• Iniciativa 11 “Universidad Emprendedora”</li><li>• Iniciativa 12 “Acoge un emprendedor en tu empresa”</li></ul> <p><b>1.4.2. - Línea de Fomento de Emprendedores</b></p> <p>El objetivo de esta línea es dotar un marco normativo adecuado para la motivación y afloramiento de nuevas vocaciones empresariales, no solo en el marco de las personas jóvenes que concluyen sus estudios sino también en el seno de personas con experiencia laboral contrastada y que han devenido a una situación de desempleo o, estando empleadas, consideran que ha llegado el momento personal de iniciar un nuevo proyecto profesional. Se</p>





espera reducir el fuerte incremento en el desempleo registrado y complementar de manera eficaz el plan emprenderojo.

Las actuaciones de apoyo son;

- 1) Gastos de Constitución incluyendo formación, primera publicidad y estudios del estado de la técnica.
- 2) Activos Fijos
- 3) Nuevas Tecnologías de la Información
- 4) Diseño

#### **1.4.3.- Vivero de Empresas y Zonas de Aceleración de Empresas y Coworking**

El Vivero de Empresas se constituye como el elemento facilitador del nacimiento de empresas de base tecnológica y su sustento durante los dos primeros años de vida. A las empresas se les surte de una instalación individualizada, dotada de mobiliario y equipamientos informático y se le permite el acceso a salas y servicios de uso común, acceso a formación en idiomas y otras habilidades directivas.

Además y como paso previo al Vivero de Empresas, aparece el concepto de zonas de trabajo común, tanto la aceleradora de empresas como el coworking, dónde los emprendedores en su fase más temprana pueden complementar, mejorar y diseñar la puesta en marcha de sus ideas de negocio. A estos emprendedores se les surte de una zona común de trabajo con mobiliario e infraestructura de redes informáticas y telemáticas.

#### **1.4.4.- Apoyo en la obtención de financiación**

Se constituye un servicio de apoyo a la obtención de financiación basado fundamentalmente en la formulación de tres convenios de colaboración. Microbank, Iberaval SGR, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) e Ibercaja y en el apoyo al emprendedor en la preparación de la documentación para la solicitud de los préstamos de estas entidades.

#### **1.4.5.- Préstamos a empresas privadas (emprendedores)**

Dentro del área de emprendedores está prevista la financiación de emprendedores mediante la concesión de créditos a largo plazo que pretenden facilitar el desarrollo de proyectos de inversión en activos y circulante, con el objetivo de generar una inversión inducida de 3.000.000,00 de euros y la creación de unos 80 empleos, que corresponderán a los propios emprendedores.

El riesgo de los préstamos a conceder se cubrirá mediante la aportación de garantías por sociedades de garantía recíproca.

#### **1.4.6.- Reducción de la cargas administrativas en la creación de empresas**

El Punto PAE Puntos de Atención al Emprendedor permite la creación de tres tipos de sociedades como son el empresario individual, la Sociedad Limitada Nueva Empresa y la Sociedad Limitada. Toda la tramitación se reduce a un único documento electrónico realizado en una única visita a ADER siendo obligatorio en el caso de sociedades una segunda visita al Notario para otorgar la escritura pública.

#### **1.4.7.- Apoyo en la protección de la propiedad industrial del emprendedor**

Desde el Centro Regional de Patentes y Marcas localizado en ADER se pone





	<p>especial énfasis en que el emprendedor proteja sus elementos diferenciadores. Fundamentalmente se tramita con el emprendedor el registro de sus marcas, diseño industrial, nombre comercial, modelos de utilidad y patentes, siendo además el nexo de unión entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y los emprendedores de La Rioja.</p> <p><b>1.4.8.- Generación de un red social de fomento del emprendimiento</b></p> <p>Desde los medios telemáticos conocidos como redes sociales se trabaja para posicionar a La Rioja como un lugar donde emprender. De manera constante se publicita en estos canales todas las medidas anteriores constituyéndose en sí misma como otra acción de captación de inversiones emprendedoras.</p>
	<p><b>2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM)</b></p> <p>Gestión de las Órdenes y Convocatorias de la línea de ayudas “EM”. La Orden nº 14/2015, de 18 de septiembre de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, permite que las Convocatorias que se publiquen contemplen como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas.</li><li>• Proyectos de ahorro y eficiencia energética.</li><li>• Proyectos de cogeneración de alta eficiencia.</li><li>• Proyectos de energía procedente de fuentes renovables</li><li>• Proyectos para la gestión de residuos.</li><li>• Proyectos de infraestructuras energéticas.</li><li>• Estudios medioambientales directamente vinculados a inversiones.</li><li>• Estudios y asesoramiento en materia medioambiental no vinculado a inversiones.</li><li>• Contratación de profesionales tecnólogos para el desarrollo de tareas o proyectos medioambientales y/o energéticos en la empresa.</li></ul>
	<p><b>3. PROGRAMA CENTRO DE DISEÑO INTEGRAL DE LA RIOJA “CEdiR”.</b></p> <p>Se considera la propia gestión de CEdiR “Centro de Diseño Integral de La Rioja” cuyas acciones previstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover un uso intensivo del diseño en las industrias riojanas para incrementar su competitividad.</li></ul> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• XXII Jornadas de Diseño</li><li>• 8 Talleres de Diseño</li><li>• Servicio Trendhelp</li><li>• Revista Digital CEdiR</li><li>• 6ª Edición de Premios de Diseño.</li></ul>
	<p><b>4.- COMERCIO MINORISTA</b></p> <p><b>4.1.- Modernización del comercio minorista</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan para la competitividad del comercio minorista (LINEA COM)</li></ul>



	<p><b>4.2.- Convenios para dinamización comercial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción del asociacionismo y cooperación empresarial como factor de cohesión y competitividad.</li></ul>
	<p><b>5.- INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <p><b>5.1.- Programa estratégico de comercio exterior.</b></p> <p>Programa de ayudas a fondo perdido, dirigidas a pymes. El objetivo mejorar la promoción exterior de las empresas riojanas. Las actividades subvencionables son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exposición en ferias fuera del territorio español</li><li>2. Exposición en ferias de carácter internacional en territorio nacional</li><li>3. Envío de muestras al exterior</li><li>4. Registro de marcas en el extranjero</li><li>5. Visitas a ferias en el exterior</li><li>6. Otras actividades de promoción comercial</li><li>7. Contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior</li><li>8. Viajes de prospección comercial.</li><li>9. Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior</li><li>10. Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales</li><li>11. Contratación de asesoramiento externo para el diseño de catálogos o fichas de productos en idiomas</li><li>12. Contratación de asesoramiento externo para la realización de la imagen corporativa y el desarrollo del manual de la imagen corporativa de la empresa</li><li>13. Contratación de asesoramiento externo para el diseño de marca y logotipo</li><li>14. Contratación de asesoramiento externo para la realización de diseño de envase y embalaje</li><li>15. Contratación de asesoramiento externo para la creación y/o rediseño de página web en idiomas</li><li>16. Formación general en comercialización, marketing o idiomas</li></ol> <p><b>5.2. Programa de proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional o consorcios de exportación,</b></p> <p>Programa de ayuda en régimen de concurrencia competitiva, dirigido a grupos de promoción internacional o a consorcios.</p> <p>Las actividades subvencionables para el caso de grupos de promoción internacional son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exposición en ferias fuera del territorio español.</li><li>2. Exposición en ferias de carácter internacional en territorio nacional.</li><li>3. Envío de muestras al exterior.</li><li>4. Contratación de asesoramiento externo conjunto especializado en comercio exterior.</li><li>5. Contratación de asesoramiento externo conjunto especializado en</li></ol>



	<p>actividades de promoción y publicidad internacionales conjuntas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Registro de marcas en el extranjero.</li><li>7. Contratación de asesoramiento externo conjunto para el diseño conjunto de catálogos o fichas de productos en idiomas</li><li>8. Contratación de asesoramiento externo para la creación y/o rediseño conjunto de página web en idiomas.</li><li>9. Formación general en comercialización, marketing o idiomas.</li><li>10. Visitas a ferias en el exterior</li><li>11. Viajes de prospección comercial</li><li>12. Misiones inversas.</li><li>13. Otras misiones y actividades de promoción comercial.</li><li>14. Contratación de asesoramiento externo para la realización de la imagen corporativa conjunta y el desarrollo del manual de la imagen corporativa conjunta.</li><li>15. Contratación de asesoramiento externo para el diseño de marca y logotipo conjunto.</li><li>16. Contratación de asesoramiento externo para la realización de diseño de envase y embalaje conjunto.</li></ol> <p>Las actividades subvencionables para el caso de consorcios además de las contempladas en el apartado inmediatamente anterior son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Contratación de asesoramiento externo especializado para la realización de estudios de viabilidad.</li><li>2) Gastos de constitución.</li><li>3) Gastos de contratación de la gerencia o personal de Internacionalización del consorcio.</li><li>4) Servicios profesionales externos.</li><li>5) Alquiler de locales.</li></ol> <p><b>5.3.- Programa primera exportación.</b></p> <p>Programa de iniciación a la exportación. Destinado a las pymes que todavía no exportan o lo hacen de manera puntual, para ayudarles a comenzar esta labor, con un asesoramiento experto y coste mínimo.</p> <p>El programa PRIMERA EXPORTACIÓN, pone a disposición de la empresa dos figuras: un técnico que trabajará en las instalaciones de la empresa como personal de exportación desarrollando su plan de internacionalización y un asesor senior que guiará esta labor.</p> <p><b>5.4.- Promoción de la internacionalización PYMES a través de convenios.</b></p> <p>Ader y Aiccor tienen otro convenio de colaboración en el que Ader subvenciona una parte de la participación en ferias del sector calzado. Algunas de las ferias subvencionadas son Micam (Milán), GDS (Dusseldorf), Who's Next (París), A+A (Dusseldorf), Modacalzado (Madrid), Platform (Las Vegas), entre otras.</p> <p>De manera específica se orientará la aplicación de los incentivos hacia proyectos de carácter colaborativo que permitan disponer de proyectos de suficiente dimensión para hacer eficiente el esfuerzo sostenido de internacionalización</p> <p><b>5.5.- Ader- Red internacional de consultorías</b></p>
--	---



Se persigue acercar los mercados exteriores a las empresas mediante la realización de planes personalizados de búsqueda de contactos y potenciales clientes. En cada uno de los países donde opera la Red, la empresa riojana puede contar con asesoramiento especializado para la búsqueda de contactos comerciales.

Actualmente se ofrece un catálogo de diez servicios prestados a un total de 45 destinos, adaptados a las necesidades de las empresas. Los más importantes y demandados son aquellos que suponen introducción en un país mediante búsqueda de contactos, seguimiento de contactos y preparación de ferias.

Además, estas oficinas en el exterior permiten realizar otras actividades de promoción.

#### **5.6.- Consolidación de una bolsa de becarios internacionalización**

Esta bolsa de becarios tiene un doble objetivo: facilitar la incorporación de jóvenes al mundo laboral a departamentos de exportación mediante la realización de 12 meses de formación en prácticas sobre internacionalización y además apoyar a las empresas riojanas en su expansión en los mercados exteriores.

Hay cuatro tipos de becarios de internacionalización, en función de su adscripción geográfica y funcional: en oficinas comerciales en el extranjero, en departamentos de exportación de empresas riojanas, en el programa Primera Exportación y en Ader.

Previamente a la adscripción a un destino, los becarios realizan un curso intensivo de comercio exterior de unas 10 semanas de duración.

#### **5.7.- Servicios de Asesoramiento en general**

El objetivo principal es intentar facilitar a las empresas su proceso de exportación ayudándose ante cualquier barrera que les pueda frenar su expansión en el exterior.

- **Asesoramiento Jurídico Internacional.**
- **Traducción simultánea.**

#### **5.8.- Planes estratégicos sectoriales.**

A lo largo del año se realizan planes exporta país que afectan a un sector concreto, como pueden ser el mueble, vino, agroalimentario, construcción, auxiliar de la construcción, tecnológico.

#### **5.9.- Plan de capacitación.**

A lo largo del ejercicio se realizan talleres y seminarios relativos a cuestiones que afectan a los procesos de internacionalización de las empresas. La temática generalmente suele ser relativa a la fijación de precios de exportación, fiscalidad internacional, documentación de la exportación, técnicas de negociación internacional, negociación en inglés, negociación en francés....

#### **5.10.- Programa de potenciación de grupos de promoción internacional o consorcios.**

- Conocer las ventajas y los obstáculos que supone el proceso de



	<p>Internacionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Impulsar las ventajas de trabajar en cooperación para abordar el proceso de internacionalización.</li><li>▪ Aportar a las empresas participantes una base informativa sobre aspectos claves de la cooperación empresarial con un enfoque internacional.</li><li>▪ Conocer las diferentes tipologías de la cooperación empresarial, los motivos para llevarlas a cabo, así como las ventajas y dificultades que pueden darse en el proceso.</li><li>▪ Dar a conocer las fases en las que se despliega el proceso para la creación de Consorcios y Grupos de Promoción Internacional.</li><li>▪ Impulsar un proceso conjunto de constitución de grupos de cooperación / consorcios de exportación con enfoque Internacional hasta su puesta en marcha</li></ul>
	<p><b>6. ALIANZAS Y CONVENIOS</b></p> <p>Las principales acciones a desarrollar a través de convenios son, entre otras:</p> <p><b>6.1 Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 13ª Edición Ciclo Jueves de Diseño.</li><li>• 4º Congreso “Diseño de Packaging en el Mundo del Vino”.</li><li>• 7ª Edición Project Week.</li></ul> <p><b>6.2.- Becas de diseño de producto.</b></p> <p>Convocatoria para la concesión de 5 becas de diseño de producto. En ellas los becarios se desplazarán a empresas riojanas, que pertenezcan a sectores susceptibles de incorporar el diseño como herramienta imprescindible en el desarrollo de integren dentro su estrategia empresarial.</p> <p>Las empresas de acogida serán seleccionadas a través de convocatoria pública.</p> <p>Las prácticas versarán sobre los distintos aspectos que afectan al proceso de diseño de producto de las empresas riojanas.</p> <p>Esta actuación está incluida dentro del Programa Operativo, como pieza clave de su desarrollo y Objetivo Competitividad y Empleo del Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 de La Rioja.</p> <p><b>6.3 Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja para la realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas</b></p> <p>Las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoramientos profesionales empresariales.</li><li>• Acciones de Sensibilización/Formación orientadas a mejorar la competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos.</li></ul>



<b>D. Indicadores</b>	
	<p><b>1.- PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES</b></p> <p>Número de expedientes presentados en función de la actividad desarrollada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 90 expedientes para mejora de la competitividad de las empresas.</li><li>• 50 expedientes del sector agroalimentario.</li><li>• 3 expedientes del sector de la pesca.</li><li>• 3 expedientes de avales.</li><li>• 3 expedientes de proyectos intensivos en inversión o en empleo</li><li>• 30 expedientes financieros.</li></ul>
	<p><b>PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN LA RIOJA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atender a 1.200 emprendedores en el año 2.016 y que se soliciten 200 expedientes por la línea de subvención.</li><li>• Acoger a 30 empresas en las zonas de vivero.</li><li>• Generación de 100 empresas en el punto PAE</li><li>• Registro de 50 marcas por parte de emprendedores.</li><li>• Facilitar la financiación de 80 proyectos de emprendedores mediante la concesión de créditos a largo plazo.</li></ul>
	<p><b>2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación de 55 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de EM en convocatoria anual.</li><li>• Proyectos EM: 60 proyectos aprobados en convocatoria anual.</li><li>• Proyectos en auditoría energética, inversiones en eficiencia y renovables: 40 proyectos aprobados.</li></ul>
	<p><b>3. PROGRAMA DE DISEÑO INTEGRAL DE LA RIOJA (CEDIR)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de empresas beneficiadas por actuaciones CediR: 85</li><li>• Número de empresas dedicadas al diseño en La Rioja: 125</li><li>• Número de visitas Web <a href="http://www.ader.es/CediR">www.ader.es/CediR</a>: 2.000.</li></ul>
	<p><b>4.- COMERCIO MINORISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo del Plan de Comercio.</li><li>• Inversiones en reforma de establecimientos, dinamización, modernización en la gestión e innovación del comercio: presentación de 200 expedientes</li><li>• firma de 7 convenios de colaboración para la dinamización comercial</li></ul>
	<p><b>5.- INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación de empresas en actividades desarrolladas en el marco del Plan de Internacionalización. 150 participaciones.</li></ul>
	<p><b>6. ALIANZAS Y CONVENIOS 3222</b></p> <p><b>6.1. CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO</b></p>



<p><b>6.1.1.- Financiación y desarrollo del Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• XI Edición Ciclo Jueves de Diseño: 210 asistentes.</li><li>• II Foro “Diseño de Packaging en el Mundo del Vino”: 70 empresas asistentes.</li><li>• 5ª Edición Project Week: 100 participantes.</li></ul> <p><b>6.1.2.- Becas de diseño de producto.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de becarios participantes totales a través del convenio: 5 anual</li></ul> <p><b>6.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL INTEGRAL A LAS EMPRESAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de asesoramientos empresariales: 1.400</li><li>• Acciones de formación/sensibilización: Jornadas, charlas, mesas redondas, actuaciones formativas, etc. Dentro del programa de mejora de la competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos: 32</li></ul>
---

De acuerdo con el artículo 10.1.g) del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre, corresponde a su Consejo de Administración aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2016, se remitirá a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja para su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dicho ejercicio.





<b>PROGRAMA</b>	5461	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
-----------------	------	---

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

### A. Descripción y Fines

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, desarrolla parte de su actividad a través del programa de gasto, denominado "Investigación, desarrollo e innovación en materia de promoción industrial y empresarial", donde se enmarcan los objetivos y las actividades que en materia de políticas activas son realizadas por la Unidad responsable, siendo sus fines básicos los siguientes:

- Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana
- Favorecer el incremento y la consolidación del empleo.
- La corrección de los desequilibrios económicos intraterritoriales que se produzcan en la economía de La Rioja.

Para el cumplimiento de sus fines generales y objetivos, de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno de La Rioja, y bajo la tutela y dirección de la Consejería de adscripción, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja desarrollará las siguientes funciones:

- Fomentar la competitividad de las empresas riojanas mediante la implementación de los siguientes ejes estratégicos:
  - o La investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.
  - o La internacionalización y la promoción exterior.
  - o La excelencia empresarial.
  - o El diseño empresarial.
- Promover actuaciones y fomentar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, de acuerdo con las competencias de planificación, dirección, control y evaluación atribuidas a la Consejería de adscripción.
- Apoyo de las iniciativas y proyectos empresariales emprendedores, especialmente los innovadores y los de base tecnológica.
- Fomentar la cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos y actuaciones de competencia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Asesoramiento y prestación de servicios a las empresas para la mejora de su capacidad competitiva.
- Informar y promover la participación en los planes, programas, beneficios y ayudas que ofrezcan la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, el Estado y la Unión Europea para la implantación de proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Promover iniciativas, públicas o privadas, para la creación, desarrollo y diversificación de la actividad económica regional generadora de empleo.



	<p>Que desarrolla, a través de las siguientes actuaciones:</p> <p><b>1 Ayudas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de I+D+i (proyectos de I+D+i, consultoría previa a proyectos i+d+i, empresas innovadoras, AEIs,)</li><li>• Programa de Innovación empresarial (estructuras y sistemas tic, diseño de producto, estructuras de gestión, estructuras tecnológicas, seguridad en el trabajo).</li></ul> <p><b>2 Alianzas y Convenios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevo Convenio para la concesión de becas de investigación en empresas y organismos de investigación para el desarrollo de proyectos de I+D</li><li>• Convenio marco de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de la rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones fortalecimiento empresarial a través de aceleradora de gestión avanzada.</li><li>• Convenio de colaboracion entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Fundación Dialnet para favorecer la innovación tecnológica y el desarrollo y consolidación de la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.</li><li>• Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Iberaval, Sociedad de Garantía Reciproca para facilitar el acceso a la financiación de los proyectos viables del emprendedor riojano.</li><li>• Convenio de colaboracion entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja para el desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología.</li></ul> <p><b>3 Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios de diagnóstico y asesoramiento TIC gratuitos previos a la implementación de aplicaciones o sistemas</li></ul> <p><b>4 Proyectos Europeos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto Actis e Innovactis</li><li>• Proyecto ACE</li><li>• Proyecto Cooexcell</li><li>• Proyecto Eneco 3</li></ul>
--	--

<b>B. Objetivos</b>	
	<p>El Programa de Gasto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja vinculado a la investigación, al desarrollo y a la innovación se concreta en la consecución de los siguientes objetivos:</p> <p><b>1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs)</b></p> <p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la innovación entre el empresariado riojano.</li><li>• Incrementar la dimensión de la malla innovadora regional con masa crítica suficiente.</li><li>• Incrementar la interrelación entre agentes de innovación riojanos con</li></ul>



	<p>agentes de innovación externos.</p> <p>Como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de la competitividad de las empresas riojanas,</li><li>• Incrementar la dinamización y el desarrollo de unidades de I+D+i en las empresas.</li><li>• La mayor colaboración en el desarrollo de proyectos de I+D+i</li><li>• La mayor participación de empresas y centros riojanos en consorcios</li><li>• Incrementar el número y actividad de polos tecnológicos y excelentes estratégicos para La Rioja</li><li>• Incrementar el número y actividad de agrupaciones de carácter innovador.</li><li>• La potenciación de los centros de investigación riojanos.</li><li>• Difundir el mejor uso de la tecnología disponible o desarrollada.</li><li>• Incrementar el número de empresas innovadoras en el periodo 2016 según los criterios INE.</li><li>• Incrementar la participación de empresas y centros tecnológicos riojanos en convocatorias nacionales e internacional.</li></ul> <p>Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional en La Rioja, principalmente en la vertiente empresas,.</li><li>• Incrementar el tejido riojano de Empresas de Base Tecnológica y/o Empresas Jóvenes e Innovadoras como polo de desarrollo innovador.</li><li>• Incremento de contrataciones vinculadas a proyectos de I+D+i</li><li>• Incrementar el nivel actual de colaboración entre las empresas y los Centros de Investigación ó Universidades.</li><li>• Incremento de la financiación Nacional y Comunitaria hacia las empresas de la CAR.</li></ul> <p><b>2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA ORDEN 12/2014 DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO)</b></p> <p><b>2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr un incremento de la productividad, la reducción de costes, la innovación en las acciones de promoción y aprovisionamiento, el desarrollo de nuevos canales de comercialización, el aumento de la seguridad de las transacciones, además de avanzar en el cumplimiento de la normativa específica.</li></ul> <p>Los efectos que generan valor añadido para las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones.</li><li>• Incremento de la eficiencia en la gestión interna de la empresa.</li><li>• Desarrollo de nuevos canales de comercialización y promoción.</li><li>• Mejora del aprovisionamiento y gestión logística de la empresa.</li><li>• Automatización de procesos.</li><li>• Incremento del control en las fases de producción y en la calidad de</li></ul>
--	---



los productos.

- Obtención de mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas.
- Incremento de la trazabilidad de los productos y servicios.
- Mejora de los canales de comunicación y abaratamiento de la coordinación, tanto con los agentes internos (trabajadores), como externos (clientes, intermediarios y proveedores).
- Desarrollo de sistemas de seguridad en la red.
- Adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales.

## **2.2. PROGRAMA DISEÑO DE PRODUCTO (DTD).**

- La sensibilización empresarial y social a través del CEdiR desarrollando tanto las funciones formativas como de concienciación y de ejemplificación del valor del diseño.
- La mejora de la capacidad competitiva del sector a través del aumento de la dimensión y capacidad de los estudios, la apertura a nuevos mercados y la apuesta constante por la formación.
- El mantenimiento del marco de apoyo institucional al diseño.

Los objetivos específicos son:

- Unir innovación y diseño
- Dotar a los directivos de las empresas riojanas de una visión adecuada para la toma de decisiones estratégicas..
- Asesorar en la realización de un plan de diseño y comunicación adecuado y específico al plan de negocio actual y futuro
- Potenciar el diseño de producto, hasta la obtención de los primeros prototipos.
- Fomentar el uso del diseño de envases y embalajes con características avanzadas novedosas
- Fomentar la incorporación de profesionales tecnólogos para funciones de diseño de producto.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Proporcionar a las empresas la metodología y la asistencia técnica
- Convertir a las empresas riojanas en usuarias del diseño
- Sensibilizar a todos los sectores
- Favorecer la mejora de la capacidad innovadora
- Lograr que las marcas riojanas se posicionen
- Generar sinergias

## **2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS” (IGE) e (IDA).**

Fomentar la innovación en la gestión de las empresas riojanas, principalmente las PYMEs, para que innoven, avancen y evolucionen estratégicamente en su gestión empresarial para situarse en posiciones competitivas.

Los objetivos específicos son:



- Potenciar la implantación eficaz, de sistemas de gestión de calidad, medioambiente, seguridad, I+D+i, responsabilidad social corporativa y, en general, sistemas de normalización.
- Dinamizar la implantación de sistemas de excelencia
- Fomentar la realización de estudios estratégicos.
- Ampliar y adecuar el equipamiento de control, análisis, ensayo y calibración.
- Potenciar que las empresas micro-pymes mejoren su gestión profesional empresarial en las diferentes áreas a través de diagnósticos
- Fomentar la realización de estudios de alcance tecnológico en fases previas.
- Fomentar la incorporación de profesionales tecnológicos

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Concienciar sobre la Excelencia en la Gestión y Responsabilidad Social Corporativa.
- Incrementar la realización de estudios dirigidos a conseguir una mayor racionalización
- Incrementar la Certificación de sistemas integrados
- Fomentar la implantación y certificación de la norma ISO 17025
- Promocionar la especialización de los Laboratorios
- Aumentar la competencia Profesional de la Unidades de Calidad
- Mantenimiento de la estrategia y del modelo “ADER Excelencia Empresarial”,
- Incrementar el número de empresas certificadas en la CAR
- Lograr que las empresas Certificadas en ISO 9001, inicien trabajos de implantación de sistemas de gestión avanzada
- Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social
- Incrementar el número de empresas innovadoras según los criterios INE.

#### **2.4. PROGRAMA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, (SEG).**

Realizar acciones e inversiones encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral incrementando las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores integrando además, la prevención en el seno de las empresas.

Los objetivos específicos son:

- Conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral.
- Potenciar la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Dinamizar la integración de la prevención en las empresas, en particular en las PYME y en sectores de alto riesgo.
- Incrementar las empresas riojanas que cuenten con Técnicos de prevención en plantilla.



Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Movilizar al tejido empresarial riojano y hacerlo aún más sensible y comprometido con la prevención de riesgos laborales
- Aumentar la competencia profesional
- Aumentar la contratación de titulados expertos
- Incrementar la adquisición por las empresas, de las mejores tecnologías disponibles en activos ligados a la prevención de Riesgos laborales.
- Incrementar la demanda del tejido empresarial de actuaciones técnicas vinculadas a la seguridad en el trabajo, la higiene industrial y la ergonomía y psicología aplicada
- Alcanzar una reducción de la incidencia de los accidentes de trabajo
- Aumentar el nivel de competitividad en las empresas de la CAR, con la reducción de la siniestralidad laboral
- Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social.

### **3.- OBJETIVOS DE ALIANZAS Y CONVENIOS**

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja planifica y gestiona las alianzas externas para apoyar el despliegue y ejecución de la estrategia general de la organización y en particular de sus políticas de apoyo a las empresas riojanas.

Las alianzas se formalizan mediante convenios de colaboración con distintas organizaciones tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja como de ámbito nacional.

Entre los objetivos y efectos que se persiguen cabe destacar:

- Incrementar la competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Impulsar el desarrollo de la I+D+i a través de la formación práctica específica en dicho ámbito de futuros profesionales.
- Impulsar la excelencia en el ámbito empresarial a través de la formación y la difusión.
- Difundir, comunicar y promover la cultura científica, la investigación y el desarrollo y la innovación.
- Impulsar las políticas de financiación y garantía para las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Incrementar el tamaño de las empresas de La Rioja y mejorar su competitividad y su capacidad de penetración en mercados globales.

#### **3.1. CONVENIO BECAS ADER I+D+I**

Financiación y desarrollo del convenio realización de acciones de integración de investigadores y/o tecnólogos en centros productivos y centros de investigación. (BECAS ADER I+D+I) dirigidas a estudiantes graduados, o durante el último curso de los estudios de referencia.

Los investigadores-tecnólogos se integrarán en proyectos de investigación de la empresa, con preferencia para las PYME.

#### **3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE**



## **DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA**

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- Avanzar en consonancia con regiones de referencia en Gestión empresarial
- Sensibilizar y divulgar sobre la utilización de modelos de gestión avanzados y sus herramientas en las empresas de La Rioja
- Mejorar la Eficiencia en la gestión de las empresas de La Rioja a través del desarrollo de un modelo acelerador empresarial de gestión avanzada
- Dinamizar y fomentar la participación de empresas de La Rioja en los itinerarios del programa de aceleración.
- Establecer un grupo de empresa de referencia en gestión avanzada
- Proporcionar herramientas que les permitan mejorar la
- Evaluar los resultados
- Promover la utilización del modelo de referencia EFQM como elemento de control
- Promover y dinamizar la actividad del Club de Evaluadores

### **3.3 CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET**

#### **Objetivos**

El convenio se plantea como un cauce para la colaboración entre ambas entidades en el cumplimiento de los fines fundacionales de Dialnet alineados con los objetivos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y en particular con tres ejes fundamentales en materia de I+D+I:

- la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación,
- la implantación de herramientas tecnológicas
- la cultura del conocimiento y la innovación.

### **3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR RIOJANO**

#### **3.4.1 Objetivos**

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de la colaboración entre ADER e IBERAVAL a fin de facilitar el acceso a la financiación de los proyectos viables del nuevo emprendedor riojano.

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a proporcionar a las nuevas empresas emprendedoras de La Rioja instrumentos financieros que les permitan mejorar su competitividad en sus primeras etapas de crecimiento.

### **3.5 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN E**





## **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

### **3.5.1 Objetivos**

- Evolucionar la estructura empresarial de La Rioja
- Dinamización de la competitividad empresarial de La Rioja
- Incrementar el empleo en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Mejorar la productividad de las empresas de La Rioja a través de la innovación.
- Potenciar la consolidación y crecimiento de las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Difundir, sensibilizar sobre las mejores prácticas empresariales, potenciando el intercambio de experiencias.
- Asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología
- Realización de acciones para estimular proyectos de colaboración interempresarial
- Elaborar el mapa de la oferta y demanda en la prestación de servicios profesionales avanzados.

El objetivo último es mejorar la profesionalización y competitividad de las empresas riojanas, fundamentalmente de pymes, micro-pymes y autónomos, que permitan el mantenimiento del tejido empresarial y del empleo, sentando las bases para que de la actual situación de crisis pueda surgir un tejido empresarial más competitivo y profesionalizado, que permita la creación de empleo y riqueza para la CCAA de La Rioja.

## **4. SERVICIOS**

### **4.1. Servicios de diagnóstico y asesoramiento TIC gratuitos previos a la implementación de aplicaciones o sistemas.**

Servicios prestados a las empresas por consultores independientes especializados, en los que se ofrecerán recomendaciones para el desarrollo y optimización de los proyectos mediante auditorías se realizan online y consultoría insitu.

## **5. PROYECTOS EUROPEOS**

### **5.1.PROYECTO ACTIS**

Iniciativa de la Comisión Europea que busca promover e impulsar la innovación y tecnología dentro del entorno empresarial de la Unión Europea.

El consorcio ACTIS es uno de estos 9 consorcios españoles y ofrece sus servicios en 5 Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Navarra.

La Enterprise Europe Network es una red promovida por la Dirección General Empresa e Industria de la Comisión Europea y está financiada por el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) de la Unión Europea. Esta Red nació de la fusión de dos redes con una dilatada trayectoria: la red de Euro Info Centros y la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación.



La Enterprise Europe Network es la mayor red establecida en Europa por la Comisión Europea y está presente en 54 países. En España, 55 organizaciones agrupadas en 9 consorcios ofrecen los servicios de la Red y prestan apoyo a las empresas.

## **5.2.PROYECTO INNOVACTIS**

El proyecto INNOVACTIS 2015-2016, se encuentra dentro del Programa H2020 (H2020-Adhoc-2014-20)

El objetivo de este proyecto es prestar servicios de apoyo de innovación durante el periodo 2015 y 2016, a las PYMEs de las zonas pertenecientes a los miembros del Consorcio. Estos servicios de apoyo de innovación se diferenciarán en dos grupos, según las características de las PYMEs:

Para ello se distinguen dos tipos de servicios:

- Para PYMEs que ha sido seleccionadas como beneficiarias del Instrumento PYME, en la fases 1 o en la fases 2. Para estas empresas, los miembros del consorcio ofrecerán servicios de Key Account Management (KAM).
- Mejora de las Capacidades de Gestión de la Innovación en las PYMEs.

## **5.3.- PROYECTO ENECO**

Con este proyecto se pretende dar continuidad a los anteriores ENECO y ENECO2 en un nuevo proyecto POCTEFA de capitalización de resultados con una orientación hacia la economía circular impulsando una dinámica transfronteriza entre PYMEs. En este momento el proyecto está en proceso de elaboración para su presentación en la convocatoria de Noviembre 2015.

Esta propuesta de proyecto se enmarca en un contexto en el cual se requieren cambios profundos en las cadenas de valor de los productos y en los modelos económicos para poder orientarse hacia una economía más circular, optimizar la valorización de los sub-productos, eliminar la noción de residuos, reducir la demanda en recursos naturales y disminuir el impacto ambiental.

## **5.4 Proyecto COEXCELL**

Proyecto Europeo aprobado dentro H2020-INNOSUP-2014-5 en el que ADER participa como coordinador de un proyecto con la colaboración de Fundación EFQM y dos Agencias de Innovación Europeas:

- ADR VEST RUMANIA
- Nordic Innovation Noruega

El objetivo del proyecto es:

- Mejorar la capacidad de las Agencias Regionales de Innovación para proporcionar "servicios de apoyo a la innovación" excelente para las empresas y emprendedores en su entorno regional. La idea principal implicado en el proyecto es aprender de la metodología del Marco EFQM para las agencias de innovación.
- Transferir capacidades para la gestión y aplicación del Marco EFQM para las agencias de innovación a las agencias de innovación del



	<p>socio del proyecto.</p> <p>De esta manera, el proyecto trabajará en la auto-evaluación de la situación ADER para avanzar en la implementación de la herramienta EFQM. El proyecto también trabajará en la formación del capital humano de la ADER para conocer los criterios de éxito de organización para las agencias de innovación y para asignarlos a la Modelo EFQM de Excelencia.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar el Marco EFQM para las agencias de innovación como una herramienta de auto-evaluación por la Agencia Económica de La Rioja ADER (España).</li><li>• Medir cómo la Agencia Económico de La Rioja ADER, está llevando a cabo sus estrategias y servicios de innovación.</li><li>• Avanzar en la implementación de un plan de trabajo encaminado a lograr el "EFQM Reconocido por la Excelencia" certificado.</li><li>• Para fortalecer las capacidades en el capital humano socios, para definir y aplicar una estrategia coherente EFQM.</li></ul>
--	--

### C. Actividades

	<p><b>1. PROGRAMA ORDEN 11/2014 DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs,)</b></p> <p>La línea de ayudas "I+D+i" permite subvencionar los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajos previos el desarrollo de proyectos de I+D+i,</li><li>• Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, tanto individuales como cooperativos.</li><li>• Ayudas para el desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y/o organización.</li><li>• Ayudas a empresas innovadoras.</li><li>• Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (AEIs cluster).</li><li>• Ayudas a la incorporación de profesionales tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i.</li><li>• Ayudas para la adquisición de activos productivos o infraestructuras de investigación vinculados/as a un proyecto o plan de I+D.</li><li>• Gestión y financiación de convenios y acciones para la inserción de becarios y/o investigadores-tecnólogos en empresas y centros tecnológicos.</li></ul> <p><b>2. PROGRAMA ORDEN 12/2014 DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO).</b></p> <p>La principal línea de acción es la gestión de la línea de ayudas de "Innovación Empresarial", Orden nº 12/2014 de 19 de diciembre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concesión directa", y sus Convocatorias.</p>
--	---



<p>Los programas que surgen de la nueva Orden podrán ser:</p> <p><b>2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC (TIC).</b> La principal línea de acción es la gestión del Programa “Estructuras y sistemas TIC”. A través de Convocatorias que surgen de la Orden 12/2014 de Innovación Empresarial. (DTD) pueden contemplarse como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La consultoría experta externa.</li><li>• Aquellos elementos activos materiales e inmateriales necesarios..</li><li>• Otros gastos vinculados al proyecto, tales como costes de personal, gastos generales, formación y materiales.</li><li>• La incorporación de responsables profesionales tecnólogos en las organizaciones.</li></ul> <p><b>2.2. PROGRAMA DISEÑO DE PRODUCTO (DTD).</b> La principal línea de acción es la gestión del Programa “Diseño de Producto”, a través de Convocatorias que surgen de la Orden 12/2014 de Innovación Empresarial. (DTD). Así mismo, también se considera la propia gestión de CEdiR “Centro de Diseño Integral de La Rioja”.</p> <p>Pueden contemplarse como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de diagnóstico inicial de diseño.</li><li>• Programa de diseño de producto.</li></ul> <p><b>2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS” (IGE) e (IDA).</b> La principal línea de acción es la gestión de los Programas de “Estructuras de Gestión”, y “Estructuras Tecnológicas”. A través de Convocatorias que surgen de la Orden 12/2014 de Innovación Empresarial. (IGE e IDA) pueden contemplarse como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <p>a. Asesoramiento externo para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implantación de sistemas de gestión de Calidad, medioambiente, seguridad, I+D+i, Responsabilidad Social, y en general, sistemas de gestión de acuerdo con normas y estándares internacionales</li><li>• Implantación de sistemas de gestión alineados con los principios de la excelencia empresarial basada en el modelo EFQM,.</li><li>• Implantación y/o certificación de sistemas de reconocimiento de producto, servicio u organización</li><li>• Implantación de sistemas de gestión especialmente desarrollados para sectores específicos</li><li>• Implantación de normas de carácter voluntario.</li><li>• Estudios e implantación de herramientas innovadoras</li><li>• Realización de estudios y/o prospecciones de mercado y la implantación de herramientas innovadoras de gestión.</li><li>• Realización de Planes de viabilidad y estratégicos, de recursos humanos, protocolos familiares, etc.</li><li>• La realización de diagnósticos y auditorías tecnológicas previas, servicios de transferencia de tecnología y acuerdos de licencia, la</li></ul>
--



	<p>protección de propiedad industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Itinerarios de inmersión en la innovación.</li></ul> <p>b. La dotación de activos ligados a las infraestructuras de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar y adecuar el equipamiento de control, análisis, ensayo y calibración de las empresas y laboratorios.</li><li>• Adquisición de hardware y software necesarios para la adecuada implantación de los sistemas y herramientas de gestión.</li></ul> <p>c. La Incorporación de profesionales tecnológicos para la adecuada implantación de sistemas de gestión, o responsables de unidades de I+D+i.</p> <p><b>2.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SEG)</b></p> <p>La principal línea de acción es la gestión del Programa de “Aseguramiento de la Seguridad en el trabajo”. A través de Convocatorias que surgen de la Orden 12/2014 de Innovación Empresarial. (SEG) que contempla como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de informes técnicos para la adaptación y mejora de los equipos y condiciones de trabajo en el ámbito de la seguridad, la higiene industrial y la ergonomía y psicología aplicada.</li><li>• Inversiones en activos ligados a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.</li><li>• La Incorporación de profesionales tecnológicos para puesto de técnico en prevención de riesgos laborales.</li></ul> <p><b>3. ALIANZAS Y CONVENIOS</b></p> <p>Las principales acciones a desarrollar a través de convenios son, entre otras:</p> <p><b>3.1. CONVENIO BECAS ADER I+D</b></p> <p>Gestión del Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la Universidad de La Rioja y otras organizaciones para la realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y centros de investigación. (BECAS ADER)</p> <p>Las acciones están dirigidas a titulados universitarios, demandantes de empleo domiciliados en La Rioja. Se trata de estancias de investigadores en centros productivos y centros de investigación, que incluirán becas para los investigadores.</p> <p>Los investigadores se integrarán en proyectos de investigación de la empresa, con preferencia para las PYME, que les acercarán a nuevos métodos de producción sostenible.</p> <p><b>3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Desarrollo, difusión y dinamización de la participación de las empresas de un programa de aceleración empresarial en base a la gestión avanzada.</li><li>b. Dinamización del tejido empresarial fomentando su participación en el</li></ul>
--	--



	<p>modelo de diagnóstico contrastado de su organización</p> <ol style="list-style-type: none"><li>c. Elaboración de perfiles de aceleración personalizados para las empresas participantes tras el diagnóstico.</li><li>d. Elaboración y ejecución de talleres de implantación de herramientas de gestión avanzada en los dos itinerarios de la aceleradora</li><li>e. Coordinación y seguimiento de la tutorización de los contenidos, la implantación de las herramientas de los talleres así como de las acciones personalizadas de coaching</li><li>f. Programación, diseño y ejecución de las acciones de Reconocimiento a los participantes en los programas de aceleración.</li><li>g. Realización de materiales divulgativos, elementos de comunicación que difundan la necesidad de gestionar de manera eficiente, de forma más avanzada y excelente en las organizaciones empresariales.</li></ol> <p><b>3.3. CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET</b></p> <p>Actividades no singularizadas en torno a tres ejes fundamentales en materia de I+D+I:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación,</li><li>• la implantación de herramientas tecnológicas</li><li>• la cultura del conocimiento y la innovación.</li></ul> <p><b>3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR RIOJANO</b></p> <p>Línea global para atender las operaciones financieras de los proyectos empresariales acogidos al Convenio.</p> <p><b>3.4 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Servicios de Innovación para el empresariado riojano que permitan mejorar la competitividad, el mantenimiento del empleo e incrementar el número de empresas y autónomos riojanos. Se establece a través de tres programas:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Programa de sensibilización y divulgación de la Innovación</li><li>b. Programa de asesoramiento empresarial en materia de innovación y tecnología</li><li>c. Programa de dinamización de proyectos de I+D, competitividad e itinerarios hacia la innovación</li></ol></li><li>2. Encuentros sobre Buenas Prácticas empresariales:</li><li>3. Asesoramientos profesionales empresariales.</li><li>4. Acciones de Sensibilización/Formación orientadas a mejorar la competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos.</li><li>5. Mantenimiento de Mapa de oferta, demanda empresarial de servicios avanzados así como de tecnologías.</li></ol>
	<p><b>4. SERVICIOS</b></p> <p><b>4.1. Servicios de diagnóstico y asesoramiento TIC gratuitos previos a la</b></p>



**implementación de aplicaciones o sistemas.**

- Asesoramiento WEB dirigido a las empresas que han solicitado una ayuda en la línea TIC para el desarrollo de un proyecto web.
- Asesoramiento TIC dirigido a las empresas que han solicitado una ayuda en la línea TIC para la implantación de software y aplicaciones de gestión.

**5. PROYECTOS EUROPEOS**

**5.1.PROYECTO ACTIS**

- Análisis de la empresa y sus capacidades tecnológicas.
- Exploración de topics de interés.
- Exploración de las ideas detectadas.
- Asesoramiento presentación de proyectos de I+D a convocatorias internacionales.
- Búsqueda de socios, tecnologías y productos innovadores.
- Incorporación de empresas a proyectos internacionales de I+D que buscan socios.
- Asistencia de empresas a ferias y eventos de cooperación internacional.

**5.2.PROYECTO INNOVACTIS**

Para PYMEs que ha sido seleccionadas como beneficiarias del Instrumento PYME, en la fases 1 o en la fases 2 los miembros del consorcio ofrecerán servicios de Key Account Management (KAM):

- Identificar debilidades en la gestión de la Innovación
- Identificar coaches adecuados,
- Acompañar a los beneficiarios en el desarrollo del proyecto.

Mejora de las Capacidades de Gestión de la Innovación dirigido PYMEs que tienen un alto potencial para la internacionalización como finalidad para el crecimiento, pero con necesidad de mejorar sus capacidades de dirección de innovación (EIMC).

- Estas empresas recibirán servicios de evaluación directos, de los miembros del consorcio para detectar sus barreras o impedimentos y poder desarrollar y poner en práctica un plan de acción para potenciar tales capacidades y superar los obstáculos.

**5.2.- PROYECTO ENECO**

Las actividades del consorcio del proyecto en proceso de planificación son:

- Reforzar la cooperación y Difundir los principios y conceptos de la Economía Circular en el territorio POCTEFA.
- Puesta en marcha de una dinámica de trabajo trasfronteriza en materia de Economía Circular.
- Sensibilización sobre la Economía Circular y Capacitación de los profesionales.
- Desarrollo de un Ecosistema Transfronterizo de la Economía Circular.
- Incentivar la implementación de cambios necesarios a la circulación de los modelos y apoyar a las entidades del territorio en el proceso de transición hacia un modelo más circular.
- Servicio de Acompañamientos Individuales a las Empresas.





	- Servicio de Acompañamientos Colectivos para Simbiosis.
--	--

<b>D. Indicadores</b>	
	<p><b>1. PROGRAMA DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs,)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación de 140 empresas en el desarrollo de proyectos de I+D en convocatoria anual.</li><li>• Proyectos I+D (IDD): 40 proyectos aprobados en colaboración o cooperación con C.T. u O.I. en convocatoria anual.</li></ul>
	<p><b>2. PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO).</b></p> <p><b>2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, (TIC).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Subvenciones TIC: 150 proyectos aprobados en convocatoria anual.</li></ul> <p><b>2.2. PROGRAMA DISEÑO DE PRODUCTO, (DTD).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Subvenciones DTD: 50 proyectos aprobados en convocatoria anual.</li></ul> <p><b>2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS”, (IGE) e (IDA).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación de 120 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de las convocatorias anual.</li><li>• Incrementar el número de técnicos de gestión en las empresas: 15 nuevas contrataciones.</li></ul> <p><b>2.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SEG)</b></p> <p>- Participación de 20 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de SEG en convocatoria anual.</p>
	<p><b>3. ALIANZAS Y CONVENIOS</b></p> <p><b>3.1. CONVENIO BECAS ADER I+D</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de becarios participantes totales a través del convenio: 15 anual</li><li>• Nº de empresas u organizaciones participantes totales a través del convenio: 13 anuales</li></ul> <p><b>3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA</b></p> <p>Pendiente de redacción, sin determinar.</p> <p><b>3.3. CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET</b></p> <p>No se establecen indicadores al seguimiento de las actividades puesto que no</p>



	<p>se definen de forma singularizada en el convenio, no obstante se establece la necesidad de presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Memoria anual de actividades y</li><li>2.- Cuentas anuales de la Fundación aprobadas por el Patronato.</li></ol> <p><b>3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR RIOJANO</b></p> <p>La formalización del mayor número de operaciones financieras con nuevas empresas emprendedoras de La Rioja, dentro del límite global acumulado del convenio.</p> <p><b>3.5 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA</b></p> <p>Pendiente de la redacción nuevo convenio los indicadores tomarán como referencia los de convenios anteriores,</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de encuentros de Buenas Prácticas empresariales en los que participen tres casos empresariales en cada uno de ellos.</li><li>• Número de jornadas, congresos, talleres o aulas tecnológicas sobre los distintos temas de Innovación organizados o en los que se ha colaborado en su organización.</li><li>• Diagnósticos de Innovación individuales realizados. diagnósticos</li><li>• Número de intervenciones de asesoramiento sobre mejora de la Innovación y tecnología en empresas</li><li>• Charlas grupales de asesoramiento y/o networking.</li><li>• Asesoramientos tecnológicos en materias TIC</li><li>• Nº de Proyectos de Innovación dinamizados, gestionados, coordinados o en los que se ha colaborado en la presentación del mismo</li><li>• Nº de Itinerarios Itinerario de inmersión en la innovación dinamizados, gestionados, coordinados o en los que se ha colaborado en la presentación del mismo</li><li>• Nº De diagnósticos empresariales de demanda de servicios avanzados</li><li>• Nº de Catalogaciones Asesores Servicios Avanzados</li><li>• Nº Catalogaciones Tecnologías Empresariales</li></ul>
	<p><b>4. SERVICIOS</b></p> <p><b>4.1. Servicios de diagnóstico y asesoramiento TIC gratuitos previos a la implementación de aplicaciones o sistemas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de 100 acciones de consultoría experta gratuita.</li></ul>
	<p><b>5. PROYECTOS EUROPEOS</b></p> <p><b>5.1 ACTIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones internacionales b2b fomentadas para empresas: 100</li><li>• Acuerdos de transferencia de tecnología o participación en proyectos para empresas fomentados: 7</li></ul> <p><b>5.2 INNOVACTIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de empresas que recibirán servicios KAM y/o servicios gestión de la innovación: 6</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• servicios KAM fase 1: 2</li><li>• servicios KAM fase 2: 1</li><li>• servicios gestión innovación:3</li></ul> <p><b>5.3 ENECO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas que se benefician de las herramientas innovadoras desarrolladas.</li></ul> <p><b>5.4 COEXCELL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Final proyecto EFQM</li></ul>
--	---

De acuerdo con el artículo 10.1.g) del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre, corresponde a su Consejo de Administración aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2016, se remitirá a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja para su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dicho ejercicio.